

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2022/10** *Aprobación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para estabilización y consolidación de empleo temporal correspondiente a 2021.*

**Edicto**

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

**Hace saber:**

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 168.1 de fecha 31/12/2021 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- Habiéndose publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 232 de fecha 07/12/2021, el acuerdo de Pleno de la Corporación Municipal, sobre aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento y habiéndose elevado a definitiva al no existir reclamaciones contra la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente.

RESUELVO

1º.- Incluir las siguientes plazas en el plan de estabilización y consolidación de empleo temporal y aprobar la correspondiente oferta extraordinaria de empleo público para 2021, que a continuación se detalla:

Plantilla de personal	Categoría	Nº plazas	Grupo	Nivel complemento destino	Escala	Forma de provisión	Cobertura actual.
Peón Maquinista, conductor	Laboral	1	E	12	AE	Sujeto a proceso de estabilización o consolidación de empleo	Personal laboral indefinido por sentencia firme.
Arquitecto Técnico	Funcionario	1	A2	22	AE	Sujeto a proceso de estabilización o consolidación de empleo	Personal laboral indefinido por sentencia firme.
Dinamizador de Guadalinfo	Laboral	1	C			Sujeto a proceso de estabilización o consolidación de empleo	Laboral indefinido no fijo.

2º.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el Tablón de Anuncios de la Corporación, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailas, 3 de enero de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.